I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000169

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2011

Cerrillos, 01 MAR. 2011

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº201/055/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/055/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, a contar del 03 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre del 2011, a don **ESTANISLAO DUFEY LOAYZA**, cédula nacional de identidad Nº 09.605.945-0, para que realice la siguiente función específica: A fin de patrocinar y defender los intereses municipales en el cobro mediante el proceso judicial respectivo de lo adeudado por concepto de Patentes Comerciales respecto de los contribuyentes que indique el Departamento de Patentes Comerciales", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/055/2011, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **ESTANISLAO DUFEY LOAYZA**, en el siguiente sentido:

1.2 En el punto 1, en el sentido de señalar que el **Contrato a Honorarios rige a contar del 23 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2011.**

1.3 En el punto 2, en el sentido de señalar que **el valor de los servicios contratados será la suma total de $10.143.108.- (diez millones ciento cuarenta y tres mil ciento ocho pesos) brutos, suma que será cancelada en 10 cuotas mensuales, la primera por un monto de $ 1.014.318.- (un millón catorce mil trescientos dieciocho pesos) brutos y las nueve restantes por un monto de $1.014.310.- (un millón catorce mil trescientos diez pesos), el último día hábil del mes en que fueron prestados los servicios contratados.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 000169 /2011

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesado
Secretaría Municipal
Pagina web.